

diar los de la Francia. Excomulgóse allí á los usurpadores de los bienes eclesiásticos, y se reclamó contra ellos la potestad temporal: se mandó que cada obispo tuviese homilias para instruir al pueblo, y que las haria traducir en tudesco y en latin vulgar, es decir, en las dos lenguas que generalmente se hablaban en el imperio francés: que los sacerdotes hiciesen que se confesasen los enfermos, y les impusieran una penitencia que debian cumplir si llegaban á sanar. Igualmente se prescribió que los monges no ejerciesen las funciones eclesiásticas sin el consentimiento de los obispos: que los malhechores condenados á muerte pudiesen recibir la comunión, si aparecian verdaderamente arrepentidos. Sabemos por este concilio que estaban en práctica entonces dos géneros de penitencias tan singulares respecto de nuestras ideas, como análogas á las costumbres de aquel tiempo: los sacerdotes que habian sido degradados iban peregrinando de santuario en santuario para expiar sus culpas, y se condenaba á los parricidas á vivir errantes por la tierra hasta su muerte á ejemplo de Cain. Pero persuadidos por la esperiencia de que este género de expiacion era menos útil para borrar sus delitos que para precipitarlos en los desórdenes y en todo género de escesos, mandó el concilio que permaneciesen de asiento en un lugar para hacer una penitencia mas conforme á los antiguos cánones, sin poder casarse, ni llevar armas.

El año siguiente (848) celebró Rábano otro concilio mas importante con motivo de los errores de Gotescalco, monge discolo, que manifestaba tener todas las disposiciones para llegar á ser un novador peligroso. Estaba dotado de algunos conocimientos, de mucho ingenio, y de un amor propio unido á una imaginacion igualmente fuerte y precipitada que le arrastraba á desaciertos que al principio condenaba, y despues los

defendia por un espíritu de soberbia y de obstinacion entusiasta (1). Era hijo del conde Bernus, señor sajón, que le ofreció en su niñez al monasterio de Fulda; pero con el tiempo reclamó contra su profesion, á pesar de la disciplina que entonces se usaba en Francia; y fundándose en una dispensa bastante equívoca, dejó el hábito religioso; mas parece que el emperador á vista de las representaciones de Rábano, entonces abad de Fulda, mandó revocar esta dispensa, pues torna á aparecer en el monasterio de Orbais, diócesis de Soissons, sujeto al yugo que le habia parecido tan pesado. Habia ya recibido las santas órdenes antes de dejar la abadía de Fulda, y siendo monge de Orbais recibió el presbiterado sin el consentimiento del obispo de Soissons por mano de Rioboldo, corepiscopo de Reims en la sede vacante: lo que nos da á entender que aun habia en Francia corepiscopos revestidos del carácter episcopal.

Despues de algunos estudios superficiales, cuales los podia hacer este hombre amigo de transmigraciones y mudanzas, quiso sondear los abismos mas profundos de nuestros terribles misterios. Algunos amigos que conocian los límites ó travesura de su ingenio, le hicieron sobre este punto prudentes reconvencciones; pero él con su inquietud y presuncion las despreció. «Nunca podré yo, querido hermano, le escribia Lupo de Ferrieres, exhortaros suficientemente á que no fatiguis vuestro espíritu con unas cosas que tal vez no os conviene saber. ¿Por ventura nos falta materia en que egercitarnos con mas utilidad? Apliquémonos á la meditacion de las divinas Escrituras, añadiendo al estudio la humildad y la oracion. Dios nos instruirá en lo que nos conviene cuando no busquemos lo que él quiere ocultarnos.» Mas Gotescalco solamente

(1) *Epist. Gothesc. ad Ratram.*

dió oidos á su peligrosa curiosidad, y quiso profundizar hasta en el oscuro misterio de la predestinacion, y cuando creyó ver claro donde S. Pablo solamente entrevió profundidades espantosas, quiso publicar sus delirios vendiéndolos como doctrina de San Agustin.

Recorrió la Italia con pretesto de peregrinar, y principió por querer seducir al conde Everardo, uno de los principales cortesanos del emperador Lotario. Notingo, obispo de Verona, fué poco despues á Alemania y dió cuenta á Rábano, recién colocado en la Silla de Maguncia, de lo que habia oido de la propia boca de Gotescalco (1); es á saber, que la divina predestinacion imponia al hombre tal necesidad, que aunque quisiese salvarse, é hiciese con el auxilio de la gracia esfuerzos para obrar su salud con la fé y las obras, nada podria si no estaba predestinado. A esto añadió, que semejante doctrina habia ya precipitado á muchos en la desesperacion, los cuales prorumpian en estos despropósitos inauditos: ¿para que hemos de trabajar por nuestra salvacion? Aun cuando hagamos lo bueno, de nada nos servirá si no estamos predestinados: por el contrario, aunque hagamos lo malo, esto no nos dañará si somos predestinados, pues la predestinacion de Dios no por eso dejará de conseguirnos la vida eterna. No tardó Rábano en cerciorarse por sí mismo de la verdad de esta relacion.

El novador tuvo la osadia de ir á dogmatizar en Maguncia, cuando celebraba allí el rey Luis una junta de obispos y señores, y entonces fué condenado en concilio por la primera vez (848). Hizosele comparecer delante de los Padres, y poco contento de tener que defender en su presencia los errores de que le acusaban, les presentó un escrito en que se contenia toda su impiedad aunque

(1) *Epist. Rab. ad Everard.*

de un modo algo disimulado, pero bastante claro despues de sus blasfemias de viva voz, para que los obispos unánimemente le condenasen á él y á su doctrina; y temiendo que infestase el reino con sus errores, le enviaron sin dilacion con buena guardia á Hincmaro de Reims, su metropolitano. Rábano, en nombre del Concilio, escribió á este prelado (1) que la doctrina perniciosa del monge vagabundo llamado Gotescalco (son los términos de la carta) consistia en enseñar que Dios predestina al mal como al bien, y que hay hombres que no se pueden enmendar de sus pecados ni de sus errores por causa de la predestinacion que á pesar suyo los arrastra á su perdicion, como si Dios los hubiera criado incorregibles y para condenarlos. Añade, que los obispos en pleno Concilio habian oido estas proposiciones de boca de Gotescalco, quien con tantas impiedades habia estinguido en el alma de muchos fieles el piadoso anhelo que tenían de su salvacion, porque de ellas concluian que serian vanos sus esfuerzos para servir al Señor.

Una manifestacion tan clara de la doctrina de Gotescalco y de sus peligros, hecha por uno de los mas píos y sabios prelados de su tiempo, ó mas bien por todo un Concilio en cuyo nombre hablaba, no deja lugar á sospechar infidelidad en Rábano, sin tratar igualmente de falsas otras muchas novedades condenadas por la Iglesia. Despues de tantos siglos que existió Rábano, ¿qué puede haberse descubierto para hacerle á él y á todo un Concilio sospechosos de malignidad ó de imprudencia? Si la relacion hecha á Hincmaro de la doctrina de Gotescalco no es enteramente conforme al escrito de este, segun le cita Hincmaro; tampoco dice Rábano que todas las blasfemias de este novador se hallen en este

(1) *Ep. Rab. ap. Sum. l. 2.*

escrito; lo que asegura es que las oyó de la boca de Gotescalco. Tampoco hay apariencia de que el arzobispo de Reims, cuando cita este escrito, le refiera todo entero; y sin embargo, el extracto que de él hace contiene los principios de los cuales saca Rábano justas consecuencias, aun independientemente de lo que el mismo Gotescalco había añadido de viva voz. Por lo menos es prudencia no canonizar á un dogmatizador condenado por muchos Concilios.

Pues además del de Maguncia se celebró otro en Quersi sobre el río Oise (849), en el que Gotescalco, oído de nuevo, fué juzgado herege incorregible, depuesto del orden sacerdotal, condenado á ser azotado y puesto en prision. Sufrió en público los azotes en presencia del rey Carlos, sobre lo cual algunos escritores, tan tiernos en favor de un insolente refractario como poco respetuosos para con los mas ilustres prelados de la antigüedad, claman con extraño interés contra la inhumanidad de Hincmaro. Pero la flagelacion, segun la regla de San Benito, era el castigo de los monges indóciles; y el abad de Orbais, superior de Gotescalco, con otros muchos abades que concurrían al Concilio, le creyó digno de esta pena, principalmente por las atroces injurias en que se precipitó contra los Padres. No fué ni mas dócil ni mas reservado en el monasterio de Hautvillers, en donde estuvo encarcelado hasta su muerte, y desde la prision, á pesar del silencio perpetuo que le había impuesto el Concilio de Quersi, dió á luz dos confesiones de fé en el tono mas claro de fanatismo y ofreció justificar su doctrina por la prueba del fuego.

Rehusaron los obispos admitir ofertas tan temerarias, que en tales circunstancias no podían menos de hacer injuria á la autoridad de la Iglesia; mas no faltaron espíritus inconsecuentes y débiles que mostraron mucho interés á favor de los escritos y de

la persona de Gotescalco. Le suponían injustamente oprimido, ó por lo menos tratado con demasiado rigor. Como Hincmaro á excelentes cualidades unía cierta altivez, y había tomado un ascendiente en el episcopado que le acarrea muchos enemigos, estos en la causa de la Iglesia solamente vieron la de este prelado. Por otra parte, una profesion de fé mansamente propuesta por el novador, le atrajo muchos partidarios, y los hizo caer en muchos errores de hecho. Principióse por todas partes á escribir sobre la materia espinosa de la predestinacion; y el rey Carlos, á quien agradaba este género de disputas, y que permitió que en su tiempo se tratasen muchas otras cuestiones de fé, por lo cual le critica un autor antiguo, empeñó en esta guerra teológica á los hombres mas sabios de la Francia (1); pero ninguno de ellos admiró tanto por su adhesion á algunos principios, ó solamente tal vez á la persona de Gotescalco, como Prudencio, obispo de Troyes, prelado de rara virtud, pero que cambió muchas veces de opinion ó de partido; aunque tuvo la dicha de profesar antes de morir una fé tan pura y tener un arrepentimiento tan vivo que mereció en su iglesia ser honrado como Santo.

Concurrió al segundo Concilio de Quersi que condenó de nuevo á Gotescalco en el año 853, y formó unos artículos que echan por tierra desde sus cimientos la doctrina de este novador. Publicó en el propio año un escrito contra esos artículos, bien que suavizando mucho los errores de Gotescalco (2). Un Concilio celebrado dos años despues en Valencia, en los Estados de Lotario, combatió tambien los artículos de Quersi, aunque sin caer en el error; pero atribuyéndoles un sentido que se originaba

(1) *Annal. Bertin. ad. ann. 853.*

(2) *Epist. in Hincm. ad Vestil.*

de las preocupaciones, principalmente de Ebbon de Grenoble, y tal vez de la animosidad que del soberano se comunicaba á los obispos súbditos suyos. Suponian que enseñando que Jesucristo había muerto por todo el mundo, se entendía que había librado á todos los condenados del infierno; siendo así que lo que se dice espresamente es que el remedio de la redencion á todos se ofrece; pero que el remedio no sana á los que rehusan tomarle. En cuanto al Concilio de Savoniers, que se reunió en 859 (1), aunque muchos obispos habían formado el propósito de hacer se aprobasen allí los artículos de Valencia contra los de Quersi, y habían omitido lo mas duro que había en ellos, jamás pudieron conseguirlo, y aun lo consiguieron mucho menos respecto de algunos artículos favorables á Gotescalco, que esperaban pasasen. Silváronlos á la primera lectura, dice Hincmaro que lo escribió inmediatamente al rey Carlos (2). No obstante, leyendo los artículos de Valencia, sobre todo retocados como lo fueron en el Concilio de la diócesis de Langres, puede uno convencerse fácilmente que no contenían error alguno. Tampoco hay apariencias de que el Concilio de Paris del año 849 aprobase ni aun indirectamente las particulares opiniones del obispo Prudencio contenidas en su carta á Hincmaro y á Párdulo de Laon. Estos dos prelados habían asistido con Prudencio á este Concilio; ¿por qué pues les dice en su carta que él había carecido de la libertad de hablarles en particular? Por otra parte, si los Padres de este Concilio hubieran dado margen á pensar con Prudencio que Jesucristo había muerto solamente por los predestinados, ¿hubiera dejado Hincmaro de clamar con estrépito pudiendo hacerlo con tanta ventaja contra semejante doctrina?

(1) *Conc. Labb. t. 8.*

(2) *Epist. ad Car. Reg.*

Gotescalco había intentado seducir á Amolon de Lyon así como al obispo de Troyes. Hincmaro, que á todo estaba atento, y era naturalmente muy activo, creyó debía prevenir al arzobispo de Lyon; pero este juzgó á Gotescalco por los mismos escritos que de él había recibido, y se escandalizó tanto, que teniéndole por herege y justamente excomulgado, apenas le quería responder, y si lo hizo fué con la mira de procurar la conversion de este novador y observando las reglas prescritas por la Iglesia acerca de la comunicacion con los sectarios condenados. Dificil es á vista de esta respuesta de Amolon, empeñarse todavia en dudar de la heregia de Gotescalco (1). Puede formarse juicio de esto por las seis proposiciones siguientes, refutadas por este arzobispo, quien las había extractado de los escritos del dogmatizador, y las espresa en estos términos: «Primero: ninguno de los que han sido redimidos por Jesucristo puede perecer. Segundo: el bautismo y los otros sacramentos se han dado de un modo ilusorio á los que perecen despues de haberlos recibido. Tercero: los fieles que perecen no fueron incorporados con Jesucristo ni con la Iglesia cuando fueron regenerados. Cuarto: todos los réprobos están de tal modo predestinados por Dios á la muerte eterna, que ninguno de ellos ha podido ni puede libertarse de ella. Quinto: la única oracion que se puede hacer por los réprobos, que no pueden evitar su condenacion, es para que Dios les mitigue las penas. Sexto: Dios y los Santos se regocijarán de la perdicion de los que han sido predestinados á la condenacion eterna.» Esta carta de Amolon nos muestra que las disposiciones de Gotescalco eran tan reprehensibles como su doctrina: que unia la tenacidad al error, y que no le faltaba ninguna de las circunstancias que

(1) *Epist. Amol. ap. Sirm.*

constituyen un verdadero herege; y así Gotescalco fué convencido con sus mismos escritos por Amolon, Hinemaro y Ribano, es decir, por los tres prelados mas grandes de aquel siglo, de haber enseñado la heregia de los predestinacionos.

Bastó al parecer la prudencia de los obispos franceses para ahogar este error en su cuna y detener el contagio, pues no vemos que hubiese necesidad de los anatemas de la Sede apostólica. Gloriábanse sin embargo algunos partidarios del error de que ellos pensaban como el Papa Leon, que desde el año 848 ocupaba la Cátedra de San Pedro; pero despreciáronse estas imposturas detestables, y para no dar mas celebridad á una secta que solo aspiraba á la gloria, se la tuvo por suficientemente condenada por el consentimiento de todas las iglesias que reconocian su creencia en la de aquellos prelados que habian juzgado tan espresamente la heregia.

Otras inquietudes causó la Bretaña al rey Carlos y á sus obispos. Era el caso, que Nomenoy, duque de esta provincia, instigado de su ambicion no se contentaba con tan reducido Estado, rehusando por consiguiente permanecer en la sumision en que de tiempo inmemorial estaba de los franceses la nacion bretona. Habiéndose apoderado de Nantes y de Rennes (1), que todavía no le pertenecian, invadió el Anjou y el Maine hasta el rio de Magena. Soberbio con estas conquistas, y con el valor que creia tener para sostenerlas, por sí y ante sí se tituló rey. Pero en un tiempo en que la ignorancia daba colorido á muchos atentados con el barniz de Religion, quiso hacer respetable su usurpacion, haciendo se le consagrara en una junta de obispos, que pareció estar en el orden gerárquico. Opinaba que el arzobispo de Tours, súbdito

(1) *Conc. Sap. tom. 3 Conc. Gall.*

del rey Carlos y metropolitano de la Bretaña, no consentiria en esta ceremonia, ni en instituir nuevos obispos en lugar de los de Vannes, de San Malo, Cornuailles y Leon, que no era del agrado de Nomenoy; y así este duque, que despues de haberse hecho rey en nada se paraba, mudó estos obispos, y con el mismo atrevimiento erigió tres obispados nuevos, á saber, en los monasterios de Dol, de San Brineuc y de Treguier, declarando metropolitano al de Dol, quitando sin ceremonias toda la Bretaña al metropolitano de Tours, y despues se hizo consagrar rey en Dol por estos siete obispos congregados (848).

En vano el arzobispo legítimo empleó los rayos de la Iglesia contra los bretones cismáticos; el cisma sobrevivió á Nomenoy, y en el gobierno de Salomon el año 859, exhortó, pero sin fruto, el Concilio de Savonieres á los cuatro obispos antiguos de Bretaña á volver á la obediencia de Tours porque á los otros tres no los reconocia. No dejaron por eso de continuar despues de este tiempo los tales tres obispados, y Dol estuvo disfrutando de los derechos de metrópoli por espacio de trescientos años, haciéndose esta empresa cuando mas tarde el año 848.

En el mismo año el Papa Leon IV determinó poner en ejecucion el designio de su antecesor Leon III de edificar como una segunda ciudad para que la iglesia de San Pedro quedase dentro de Roma y estuviese defendida de las irrupciones de los bárbaros (1). Recordábase con dolor el saqueo de los sarracenos, y se trataba de poner á cubierto de su codicia los ornamentos de todo género que Leon IV acababa de sustituir á los que habian sido robados. Habia vuelto á enriquecerla con vasos sagrados, cruces, candeleros, pinturas y tapicerias

(1) *Anast. in Leon IV; tom. 8 Concilior. pag. 17.*

tan preciosas, que parecia imposible la realizacion de tantos gastos en tiempos tan desgraciados. En solo lo que se llama la confesion de San Pedro empleó en tablas ó retablos doscientas diez y seis libras de oro, y los adornó de pedrería de un valor tal vez mas considerable. El dinero dado á este mismo lugar ascendia á tres mil ochocientas sesenta y una libras. Decoráronse tambien las otras iglesias con una magnificencia proporcionada á esta, y para mantener en seguridad tan preciosas dádivas, reparó el Pontífice los muros de Roma que se iban arruinando: construyó de nuevo las puertas, y reedificó enteramente quince torres, á las que añadió otras dos sobre el Tiber á la puerta que conducia á Porto, con sus cadenas propias para cerrar el paso aun á las menores barcas; y mientras esto acontecia, adelantaban con la mayor actividad los trabajos de la ciudad nueva. Todo lo animaba Leon con su presencia: continuamente recorria los muchos talleres, empleando en esto todo el tiempo que le permitian las funciones pontificales, sin que le pudiesen detener el frio, la lluvia ni el excesivo calor. Por último, á los cuatro años de cuidados y trabajos, y en el sexto del pontificado de Leon IV, que fué el de 852, concluyóse la nueva ciudad, que por el nombre de sus fundadores tuvo el nombre de Ciudad Leonina, y fué dedicada con extraordinaria pompa el dia 27 de junio.

Tambien fortificó Leon IV la ciudad de Porto, y la repobló con muchas familias corsas que por las continuas piraterias de los sarracenos se veian precisadas á andar errantes. Dióles en propiedad tierras y ganados para cultivarlas, y conseguir de este modo una cómoda subsistencia que les indemnizase en cierto modo de la pérdida de tria. Nunca parecian demasiadas las precauciones contra los moros y sarracenos, que desde el Africa tenian en continua alarma á la Italia.

B. del G., tomo XVII. —IV. —HISTORIA ECLESIASTICA.—Tomo II.

Mas tranquilos ó menos vagabundos eran los moros de España, porque los celos de la dominacion y de la religion los tenian de continuo alerta sobre una potencia opuesta á sus menores progresos en un pais que por la antigüedad de su usurpacion miraban como propiedad inagenable. Entretanto los reyes de Asturias ó de Leon no estaban ya encerrados en sus montañas (1). Desde Alfonso el Casto, que en un reinado de cincuenta años habia alentado prodigiosamente el corazon de sus súbditos con repetidas victorias, aquellos antiguos cristianos que antes estaban tan vergonzosamente oprimidos, principiaban á dominar y hacer temblar á sus opresores. Habianles ya, quitado en el reinado de Alfonso muchas ciudades, y entre otras las importantes plazas de Leon, Tuy y Astorga, que perdieron la mayor parte de sus habitantes, pero que fueron repobladas con mas ventajas (a). Dicese que en el mismo reinado (816) fué descubierto en Compostela de Galicia el cuerpo de Santiago el Mayor, y esto concuerda con la persuasion comun en que se estaba en el siglo IX, de que los huesos de este Apóstol habian sido trasportados de Jerusalem á las estremidades de España; y así San Adon, arzobispo de Viena, y Usuardo, monge de San German de los Prados, autores contemporáneos, hablan de esto en sus martirologios, que son muy estimados. Usuardo en particular estuvo adornado de bastante critica para distinguir, con otros muchos antiguos martirologios, y señaladamente con el del Venerable Beda, á San Dionisio de Paris del San Dionisio de Atenas. Sin insistir mas sobre lo auténtico de la noticia (b), la confianza

(1) *Sebast. Salm. pt. 31 et Ann. Egin.*

(a) Véanse Morales, el P. Mariana y Don José de Conde.

(b) Recuérdose lo que acerca de las reliquias de Santiago hemos dicho ya en otras notas, y especialmente la disertacion que pusim is al fin del tomo primero, extractada del P. Tolá. (N. del E.)